

**RESOLUCIÓN  
2ª PRÓRROGA**
**Registro:**
**Comunidad de Madrid**
**Unidad administrativa:  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**
**Exp.: GCASE2100001**

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se prorroga el contrato: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA Y DE SUS CENTROS ADSCRITOS: CENTRO DE ESPECIALIDADES DE ALCOBENDAS, CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS MIRAFLORES Y CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTIL REYES CATÓLICOS.**

**D. GUILLERMO CEÑAL PEREZ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA**, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

**ANTECEDENTES**

El expediente **GCASE2100001**, “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA Y DE SUS CENTROS ADSCRITOS: CENTRO DE ESPECIALIDADES DE ALCOBENDAS, CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS MIRAFLORES Y CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTIL REYES CATÓLICOS.**”, formalizado el contrato con fecha 24/05/2022.

- El art. 29.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se contempla la prórroga del mismo, así como la obligatoriedad para el empresario, tal y como se indica en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RESUELVE**

- Aprobar la 2ª prórroga del expediente **GCASE2100001 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA Y DE SUS CENTROS ADSCRITOS: CENTRO DE ESPECIALIDADES DE ALCOBENDAS, CENTRO DE SALUD MENTAL DE ADULTOS MIRAFLORES Y CENTRO DE SALUD MENTAL INFANTIL REYES CATÓLICOS.”** en 12 meses (desde 01/06/2026 al 31/05/2027) o hasta la fecha de formalización de un contrato como consecuencia de la adjudicación de un nuevo procedimiento, siempre que esta fecha sea anterior a la finalización de la prórroga:
- Aprobar el gasto por un importe de **660.297,00 €** (Seiscientos sesenta mil doscientos noventa y siete mil euros) para la siguiente empresa.

Nº de lote	NIF Contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA) (€)	Importe prórroga (con IVA) (€)	Variación plazo ejecución
Único	A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (antes Ferrovial Servicios, S.A.)	545.700,00	660.297,00	12 meses

En San Sebastián de los Reyes,

**EL DIRECTOR GERENTE**

 Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO  
 Fecha: 2026 05 14 15:04

Fdo.: Guillermo Ceñal Perez